

LA CASA DE MONTCADA EN EL VIZCONDADO DE BEARN

III

RELACIONES DE LOS PRIMEROS VIZCONDES DE BEARN CON LOS MONARCAS ARAGONESES Y ESTABLECIMIENTO DE LA DINASTÍA CATALANA (1).

Antiguas tradiciones de los pueblos del Pirineo central fijaban el origen de los vizcondes del Bearn en un personaje procedente de la península ibérica. Estas tradiciones existían ya en el siglo X, puesto que se descubren trazas de las mismas en un documento del Cartoral de San Vicente de Lucq, del año 980. La Historia no ha podido, empero, comprobar estos orígenes, sin que haya disminuido la obscuridad la demostración de la falsedad de la famosa carta de Alaon.

Lo más probable es que hasta mediados del siglo XI estuvo este vizcondado bajo la dependencia de los Duques de Gascuña, y que el desmembramiento del ducado permitió á los vizcondes hereditarios hacerse independientes. Céntulo IV comienza á gobernar en 1058 cuando el vizcondado tenía aun muy reducida extensión territorial, pues comprendía solamente los valles de Pau, San Pé de Genarés, Lارباig y Vic-Bilh, y quizás en su tiempo ó en el de su antecesor fueron unidos los de Aspe, Ossau y Baretous, en las fronteras del reino de Aragón.

El citado vizconde tomó parte en las guerras que el rey Sancho Ramírez sostuvo contra los sarracenos y fué el autor de aquella donación al Monasterio de San Juan de la Peña, de la era 1115, de que escribe el abad Briz Martínez. Según cuentan los cronistas fué alevosamente asesinado en Tena, por los años 1085, al dirigirse al encuentro del referido monarca, para concurrir al cerco y toma de Toledo, como auxiliareş de Alfonso de Castilla.

Entre los papeles de Traggia (2) hemos visto una concordia celebrada entre los obispos de Aragón y Roda, en la era 1118, para fijar los límites de las respectivas diócesis, siendo abad de San Juan de la Peña Sancho, y estando Céntulo, conde de Bigorre y vizconde de

(1) En las sesiones de esta Real Academia de 3 de Febrero 1855 y 12 de Febrero de 1858 el socio numerario señor Llobet Valloera leyó dos trabajos, titulados respectivamente *Historia de la familia de Montcada* y *La dominación de la casa de Montcada en el Bearn*. No hemos encontrado estos manuscritos en el Archivo por cuyo motivo nos es imposible aprovechar los datos que contendrían, ni apreciar su valor.

(2) Biblioteca de la Real Academia de la Historia, Manuscritos de Traggia, volumen 8.

Bearn *in Pena et in Ara* y Ramiro, hermano del Rey, en Benavarre. Si este documento es auténtico indica que el vizconde de Bearn, que por su esposa era Conde de Bigorre, tenía en honor varios lugares de Aragón por el rey Sancho Ramírez en 1080.

Gastón IV, hijo y sucesor del vizconde Céntulo, era, según ciertos autores, entre ellos D. Vicente de La Fuente, primo del rey Alfonso *el Batallador*. No podemos adivinar el fundamento de este parentesco, é ignorándose el linaje de Wisla, madre de Gastón, no es posible establecerlo en dicha señora. El parentesco existía quizás, por razón de la esposa de Gastón IV, llamada Atalesa, Ataresa ó Talesa, la que tenemos muchos indicios para creerla hija del conde Sancho Ramírez, (hermano del rey de Aragón del mismo nombre) hijo bastardo del rey Ramiro I. Apesar de la ilegitimidad del padre, era por lo tanto Talesa prima de los tres hermanos reyes de Aragón sucesivamente, Pedro I, Alfonso *el Batallador* y Ramiro II, *el Monje*.

Por un lado los historiógrafos de Gascuña, y en especial el abate Marseillon en su *Histoire du Montaneretz*, aseguran que Talesa, esposa de Gastón de Bearn, era hija de un conde aragonés llamado Sancho. Por otra parte, los cronistas de Aragón y en particular el crítico señor Ximénez de Embun en su *Ensayo histórico acerca de los orígenes de Aragón y Navarra*, indican que Sancho, hijo ilegítimo de Ramiro I, murió en 1105 dejando tres hijos, á saber, García, Beatriz y Atalesa, y que su testamento era conservado en San Juan de la Peña. Viene á apoyar la conjetura de ser la esposa de Gastón de Bearn hija de un magnate aragonés, cierta frase de un documento de 1171, que es la confirmación y concesión por el Rey Alfonso á favor de Guillem de Montcada y de su descendencia, de *totas illas hereditates quas Atharesa vice comitissa Biarnensis habebat in Regno Aragonis* (1). Debe advertirse que en la fecha de esta escritura no habían cumplido todavía los veinticinco años de la muerte de Atharesa, de suerte que el recuerdo de su persona y sus bienes debía ser fácil. Se dirá quizás, que tales bienes en Aragón serían los que su marido Gastón había obtenido del Rey como recompensa de la asistencia á la toma de Zaragoza y á otras empresas contra los moros; más, en nuestro sentir, las palabras transcritas parecen indicar bienes propios de la esposa.

Ramiro I, por su testamento de 1061, legó á su hijo bastardo, Sancho, los lugares de Aybar y Echavierre-Latrè. En 1086 le encontramos disfrutando de las rentas ú honor de Ribagorza y firmando el acta de fundación del monasterio de Montearagón de esta manera: *Comite Sancio Ramiro de Escabierre in Ripacurcia*. El título de conde era, como indica Lafuente (2), usado en aquel tiempo en Aragón únicamente por los parientes del Rey, y esto no como título de mando al estilo gótico,

(1) Pergamino 102 de Alfonso I. Archivo de la Corona de Aragón.

(2) *Estudios críticos sobre la Historia y el Derecho de Aragón*, vol. II, pág. 184.

ni de jurisdicción militar ó política, sino sólo de mero honor al estilo palatino.

Y en la confirmación del citado privilegio de Montearagón, otorgada en 1099 por Pedro I, aparece también el *Comes Sancius in Erro et in Tafalga*, que debe de ser el mismo Sancho, hijo bastardo de Ramiro I.

¿Casó el referido conde Sancho Ramírez con la hija ó hermana del vizconde de Montaner en Gascuña? Hacemos esta pregunta porque no se sabe la causa de haber Atalesa, esposa de Gastón IV de Bearn desde el año 1087 poco más ó menos, é hija del citado Sancho, heredado por los años de 1098, el vizcondado de Montaner, al morir sin descendencia el último vizconde, llamado Arnau Aner. Desde entonces el Montanarez quedó unido al Bearn, y es posible que Atalesa fuese por parte de madre, prima ó sobrina del citado Arnau.

Zurita sabe, por medio de un documento de 1111, que García, hijo del conde Sancho Ramírez y hermano de Atalesa, era señor de Exabierre y Atarés, y cree que es conjetura interesante la de que Pedro de Atarés, el supuesto candidato al trono de Aragón al morir Alfonso *el Batallador*, era hijo del indicado García, y por lo tanto biznieto del rey Ramiro I. La mujer de García y madre de Pedro de Atarés, llamado *Pedro Taresia* en las antiguas crónicas, se llamaba Teresa, y era, según el mismo Zurita, hermana de D. Caxal, uno de los más poderosos magnates aragoneses (1).

Pero nosotros nos permitimos preguntar si hay aquí alguna antigua confusión de personas y si Teresa Caxal, madre de Pedro y esposa de García, era la propia vizcondesa de Montaner, la Atalesa esposa de Gastón de Bearn.

Por varios documentos auténticos sabemos: 1.º que Pedro Taresa tenía derechos y bienes en Borja y que murió por las cercanías de 1151 sin descendencia. 2.º que Pedro Taresa era hijo de Doña Teresa de Borja, la señora que en 30 de Abril 1151 celebró un convenio con el Conde de Barcelona, Príncipe de Aragón, sobre la potestad del castillo del citado lugar de Borja, después del fallecimiento de su hijo, quien tenía como

(1) En la *Collection Moreau*, vol. 2-3 (*Bibliothèque Nationale de Paris*) hay dos documentos que han sido publicados en el *Recueil des chartes de l'abbaye de Cluny*, por Bernart. Es el uno la donación hecha por Fortun Garcés Caixal y su mujer Tota, de una heredad en Zaragoza y otras en Tarazona, Tudela, etc., á favor del monasterio de San Salvador, en la era 1172 (año 1134) «regnante Rex Garcias in Pampilona et Tudela, Rex Ramirus in Aragone et in Osea et in Superarbi...» El otro es la donación del mismo Fortun Garcés Caixal á favor del monasterio de Cluny, de la iglesia del beato Adrian de Vadolongo, otorgada en unión de su esposa Tota, para remedio de sus almas y de las de *parentorum meorum regis Sancii et filiorum eius* (Sancho Ramírez, rey de Aragón?), en la era 1183 (año 1145) «regnante domino nostro J. C. et sub eius imperio dominante Comite Barchinonense ac principante in Aragone et in Soberarbe et in Ripacurtia, in Cesarangusta in Calatavibus, regnante Rege Garcia in Pampilona...»

Los historiadores aragoneses, entre ellos Ximenez de Embun, dicen que Fortun Garcés Cajal era señor de Nájera y sobrino del Rey Alfonso I, *el Batallador*.

nombre de familia ó patronímico, aunque parezca un contrasentido, el nombre de la madre, dando á presumir si sería ilegítimo. 3.º que el 21 de Julio del repetido año, fué celebrado otro convenio entre los Templarios y el Conde de Barcelona, acerca de los castillos de Borja y Magallón y otros bienes *que habian sido* de Pedro Taresa, concedidos por éste á la orden militar, y en su virtud la orden definió y entregó al conde Ramón Berenguer *«illam donationem siue concessionem vel laxationem quam Petrus Taresa prenominate Militie fecit de supradictis castellis et honoribus ac pertinentiis omnibus et absolvunt atque omnino deliberant domnam Taresam matrem iam dicti Petri ab hominio et fidelitate...»* cuyo documento está firmado por *Domne Taresa que hec laudat et propria manu confirmat* (1). 4.º que Pedro Taresa no tomó, por lo tanto, su apelativo del nombre del señorío de Atarés, según afirma Blancas, aunque es posible fuese señor de dicho lugar, como indica Zurita, pues que el apelativo proviene seguramente del nombre de la madre, señora que debía ser de muy alto linaje cuando usaba el tratamiento de *domna*.

Si esta Teresa de Borja se la quiere identificar con la vizecondesa de Montaner y Bearn, debe tenerse presente que en 1087 estaba ya casada, y por lo tanto que en 1151, al otorgar el convenio con el Conde de Barcelona, contaba por lo menos la edad de ochenta años. Otra pregunta debemos hacernos respecto de Pedro Taresa ¿es éste aquel *Petro nepoti meo filio de Taresa*, que el conde Ermengol VI de Urgell llamaba á la sucesión de su casa en el testamento del año 1132, para el caso de faltar sus hijos y Guillem Ramón Dapi-fer? (2). Nos inclinamos á la afirmativa y en tal caso debería averiguarse el origen del parentesco de Teresa de Borja con el conde de Urgell.

No podemos estender esta digresión y precisa volver á ocuparnos del vizeconde Gastón IV, el que después de haber asistido á la cruzada, y á la toma de Jerusalem, regresó á Bearn por los años de 1099. Al cabo de algún tiempo dedicado á administrar sus Estados, pasó otra vez á Aragón á luchar con los sarracenos y estuvo en el cerco y rendición de Zaragoza en 1118 con otros varios magnates de Gasconia, y le cupo como recompensa la concesión del barrio de Nuestra Señora del Pilar en la citada ciudad. Posteriormente concurrió á otras expediciones guerreras, recibiendo nuevas recompensas del rey Alfonso, entre ellas la administración y rentas del lugar de Un Castillo, en el año 1127 ó quizás antes, puesto que en la confirmación otorgada por aquel monarca del aprovechamiento de aguas de Luna y Un Castillo á favor de los pobladores de Ejea, son citados al final *Comes Retro in*

(1) Pergamino 249 y 286 de Ramón Berenguer IV. Archivo de la C. de A.

(2) Véase este testamento en nuestro libro *Investigación histórica sobre el Vizcondado de Castellbó*, pág. 368.

Tutella (conde Rotron de Perche) y *Vice comes Gastone in Uno Castello* (1).

Gastón IV de Bearn murió en una acción de guerra en Aragón en 1130, siendo enterrado en la iglesia del Pilar de Zaragoza. Al parecer, su viuda Taleša quedó en posesión de los derechos que el difunto disfrutó en el lugar de Un Castillo, pues que en la donación hecha por el rey Ramiro II, encontrándose en Graus, en Febrero de 1173 de la era (año 1135), de la villa de Punzano á favor de Gil de Lascelgas, están citados *episcopo Dodo in Osca, Fortun Dat in Barbastro y Vice comitissa in Uno Castello*. Esta vizcondesa es indudablemente Atalesa de Bearn (2).

El vizcondado de Bearn-Montaner pasó á Céntulo V, hijo de Gastón y Atalesa. Al igual que su padre y su abuelo tomó parte en las guerras de los aragoneses contra los sarracenos y consta que estaba al lado de Alfonso *el Batallador* en el cerco de Fraga, por el acta de confirmación á favor de la orden del Hospital de Jerusalem de todas las donaciones efectuadas por los vasallos del referido monarca, otorgada por éste en 1172 de la era (año 1134), *in mense iulio in obsidione de Fraga*, y en la que figura el conde de Perche en Tudela y el conde Céntulo en Zaragoza y Un Castillo (3). Creemos se trata del vizconde Céntulo de Bearn y no del conde Céntulo de Bigorra, porque aquél era el que tenía honor en Zaragoza y Un Castillo. Ordevico Vital dice que el conde de Bigorra murió en la batalla de Fraga en 1134. Se cree que el vizconde de Bearn murió también en aquellos días en algún combate con los moros.

Heredó el vizcondado su hermana Guiscarda, viuda del vizconde Pedro de Gavarret, conservando quizás su madre Atalesa alguna intervención en el gobierno, porque se la encuentra en 1135 juzgando, con los miembros de la curia, un proceso sobre los diezmos de la iglesia de Garris, promovido por la abadía de Sorde.

Poco tardó Guiscarda en ceder el gobierno del Bearn á su hijo Pedro, heredero también de su padre en el vizcondado de Gavarret. Así lo indica el curioso documento que hemos publicado en nuestro trabajo *Cartoral dels Templers de les comandes de Gardeny y Barbens*. Lo reproducimos por ser de interés en esta reseña histórica de la casa de Bearn: «*In Dei nomine et eius divina clemencia... Ego uicecomitissa Taleša, iussu domini mei uicecomitis Gaston, dono et concedo*

(1) Perg. 4 sin fecha de Ramón Berenguer III. Archivo de la C. de A. Podría corresponder al año 1114, pero no hay seguridad para afirmarlo. Creemos también que Gastón IV fué el vizconde que confirmó la donación de la mezquita de Urssira á favor del monasterio de Sant Pere de Roda, otorgada en 1121 por Pedro, obispo de Zaragoza, publicada por Villanueva, *Viaje literario*, vol. XV.

(2) Perg. 275 de Ramón Berenguer III, Archivo de la C. de A.

(3) *Cartoral magno de la Castellania de Emposta*, vol. II, Archivo Histórico Nacional.

domino Deo et militibus templi iherosomilitani omnem meam hereditatem quam habeo in Zaragoza et in terminis eius et in Supratel similiter totam ad integrum libenti animo et spontanea uoluntate dono illam eis cum consilio et consensu domini Petri uicecomitis et nepotis mei, pro anima domini mei Gaston uicecomitis, qui eam adquisiuit cum sanguinis effusione et gloria triumphali et pro anima mea similiter, et remissione omnium peccatorum nostrorum et cunctorum fidelium christianorum ut habeant et possideant eam iure hereditario saluam et liberam, et ingerram per secula cuncta, amen. Testes sunt huius donationis et confirmationis Artal Auger, Guillem de iazas, Sanz parra, Arnal de goznes, Petrus de oloron oldeger, Vital de Steuen, Arnal Gallician, Gallician, Pons Esteban et alii multi probi homines de iacha. Domine Talese Sig~~X~~num domini Petri uicecomitis. Factum est autem hoc donatum in Iacha VI idus iulii Era Millesima C.^a LXXXII. Comite Barchinonensi Raimundo Berengarii regnante in Aragon et Suprarbi et Ripacurça et in Zaragoza, Episcopus Dodo in Osca, episcopus Bernardus in Zaragoza episcopus Guillelmus petri in Rota Episcopus Michael in Tirassona, uicecomes Petrus in Bearne, Episcopus Ramon in Lascar, Episcopus Spagnolus in Oloron, Rex Garsia, in Pampilona et episcopus Lupus. Imperator Illefonsus in Castilla, archiepiscopus Guillelmus in Aua» (1).

Vemos pues, que Talea en 1144, con el consentimiento de su nieto el vizconde Pedro de Bearn y Gabarret, sin mención ó intervención de su hija Guiscarda, hizo donación á los Templarios de sus bienes de Zaragoza y Sobradicel, en sufragio del alma de su esposo Gastón que los había adquirido con efusión de sangre y gloria triunfal, es decir, por méritos de guerra. Consta, además, por esta escritura, que Talea estaba en dicha fecha en la población de Jaca, en Aragón.

Cuatro años después encontramos al vizconde Pedro disfrutando de la lugartenencia y rentas en Huesca y Bespen, por concesión del soberano aragonés, puesto que en la donación real del castillo y villa de Albalat á favor de la catedral de Zaragoza, hecha en 1148 *in obsidione Ilerde*, se dice *dominante me in Barchinona episcopo Dodo in Osca, uicecomite de Gavarret et de Bearn in Oscha et in Bespen* (2).

De manera que el vizconde Pedro, lo mismo que todos sus predecesores, había pasado la mayor parte de su vida en Aragón. Según los cronistas de Gascuña, Pedro casó con una parienta del conde de Barcelona. Faget de Baure, en *Essais Historiques sur le Bearn*, expone la conjetura de que la esposa del vizconde citado era ó hermana del conde Barcelona ó hermana de la reina Petronila. No concedemos valor

(1) Cartoral de Gardeny y Barbens, fol. 68. Archivo del Gran Priorato de Cataluña y Cartoral magno de la Castellania de Emposta, vol. IV, n.º 492. Archivo Histórico Nacional.

(2) Perg. 220 de Ramon Berenguer IV, Archivo de la C. de A.

alguno á esta conjetura, porque, por un lado, se observa que ni los antiguos cronistas catalanes ni el sesudo investigador Próspero de Bofarull han dicho una palabra de esta supuesta hermana del conde Ramon Berenguer IV, y por otro lado, debe considerarse que el rey Ramiro II contrajo matrimonio en 1135, que el siguiente año le nació su hija Petronila y que la segunda, la supuesta esposa del vizconde de Bearn, debiera haber nacido en 1137. Y como el vizconde, según se cree, murió en 1150 ó quizás antes, dicha supuesta hija del rey Ramiro *el Monje* debiera haber tenido los dos hijos Gastón y María, antes de cumplir la edad de trece años, cosa que no tenemos por verosímil.

De todos modos debe advertirse que el sabio historiador del Bearn Pedro de Marca, autor de *Marca Hispanica*, afirma también que el vizconde Pedro era pariente de la reina Petronila (1).

El vizconde Pedro de Bearn murió, según algún autor (2), hacia el año 1150 en Aragón, en las guerras contra los sarracenos. Sus dos hijos impúberes, Gastón y María, quedaron bajo la tutela de la madre, y muerta ésta en 1154, temerosos los bearneses de ser atacados por algún vecino poderoso y de perder la independencia, eligieron un protector ó gobernador por durante la minoría de Gastón V. Este protector fué el conde de Barcelona, príncipe de Aragón. Reunidos en Campfranch, en Abril del repetido año 1154, los obispos de Oloron y Lescar, el abad de San Sever de Gascuña y los próceres del país bearnés, prestaron homenaje y fidelidad á Ramon Berenguer IV, bajo expresa reserva de la fidelidad debida al niño Gastón y á su hermana María (3). «Esta asamblea de Campfranch, dice Leon Cadier, es el primer acto de independencia de los bearneses: representantes de las tres órdenes están reunidos en solemne asamblea y se sienten con suficiente autoridad para designar un tutor á los hijos de su vizconde.»

Ramon Berenguer IV gobernó, en efecto, el Bearn durante la menor edad de Gastón V y así se le encuentra ya el siguiente año, en 1155, juzgando con la curia de Bearn un litigio entre la iglesia de Lescar y Ot de Cadilló, referente á los diezmos de la iglesia de Serres. «*In illis diebus* dice Pedro de Marca en la *Histoire de Bearn, comes Barchinonensis tenebat dominium in tota terra Bearnensi* »

Gastón y María vivieron en la corte de Barcelona. El primero contrajo matrimonio con Sancha, hija de Garcia Ramirez, rey de Navarra y de su segunda esposa Urraca (hija ilegítima de Alfonso de Castilla), y murió sin descendencia por los alrededores del año 1170.

Ignoramos si al morir en 1162 el conde de Barcelona, su hijo el rey Alfonso heredó el cargo de protector del Bearn ó tutor del vizconde

(1) *Histoire de Bearn*, por P. de Marca, (París, 1640), libro V.

(2) León Cadier, *Les Etats de Bearn* (París, 1888), pag. 45.

(3) Perg. 268 de Ramon Berenguer IV, archivo de la C. de A. Publicado por Bofarull, *Colección de documentos inéditos*, vol. IV, n.º 81.

Gastón, cosa que parece difícil siendo Alfonso niño de diez años, sujeto igualmente á tutela. Puede presumirse que cuando el vizconde Gastón murió, allá por los años de 1170, no fué el rey Alfonso, sino su madre ó sus consejeros, entre ellos el senescal Guillem Ramón de Montcada, los que obligaron á la joven María, de unos veinte años de edad, hermana y sucesora de Gastón V, á presentarse en Jaca á prestar homenaje al rey de Aragón, no sólo por los bienes que poseía en territorio aragonés sino por el Bearn y tierras de Gasuña.

En el acta del homenaje María se llama consanguínea ó parienta del rey Alfonso y se compromete á no contraer matrimonio sin el consentimiento de éste último. El obispo de Oloron y varios magnates bearneses, entre ellos Fortun Dat, antiguo amigo del conde Ramon Berenguer IV, que en 1135 le había concedido ya la lugartenencia ú honor de Barbastro, que conservaba todavía en 1160, juraron observar ese convenio y permanecer obedientes al monarca citado en el caso de que la vizcondesa María se apartase del cumplimiento (1).

«Es probable, dice León Cadier, que el título de protector del Bearn, conferido á Ramon Berenguer en 1154, sirvió de pretexto al homenaje prestado á Alfonso en 1170 por María, que estaba quizás amenazada por el rey de Inglaterra. Sin embargo, el juramento de fidelidad de 1154 no atribuía ningún derecho á los sucesores del conde Ramon Berenguer y por el contrario, reservaba la soberanía á los hijos del vizconde Pedro. Por esto, en el homenaje de 1170 no se hace alusión al acto de 1154, ni á otro homenaje anterior. Se deduce de ello que el Bearn era independiente y libre de todo homenaje ya que la vizcondesa María se impone no solamente ella, sino á su posteridad, la obligación de tener la tierra de Bearn del rey Alfonso I y de sus sucesores.

Las cláusulas finales del acta son muy curiosas porque prueban que María al prestar homenaje á un monarca extranjero, hacía una cosa nueva en Bearn y no estaba segura del asentimiento de todos sus súbditos desde el momento en que se obligaba á hacer confirmar el convenio por cierto número de habitantes de Morlás, Oloron, Aspe y Ossau »

Y parece, en efecto, que una parte del pueblo bearnés «se resistió á sacrificar su independencia y á asociarse á la abdicación de su soberana en manos del rey de Aragón.» La rebelión duró unos tres años y y entretanto Alfonso dispuso el matrimonio de la vizcondesa María con Guillem de Montcada, hijo del gran Senescal de Barcelona.

El 6 de las calendas de Abril del año 1171 del Señor estaban ya casados, por cuanto, el rey en dicho día dió y concedió á Guillem de Montcada *et filiis tuis totas illas hereditates quas Atheresa vicecomiti-*

(1) Perg. 81 de Alfonso I. Archivo de la C. de A.

ssa Biarnensis habebat in Regno Aragonis sicut Gaston iunior qui nunc defunctus est (Gastón hermano de María) Bearnensis vicecomes vel homo per eum erat tenens de illis hereditatibus ad diem obitus sui (1).

El siguiente año, 1172, Guillem de Montcada hizo *homintum vobis domino meo Ildefonso... de toto illo senioratiko de Biarno quod ego ibi per me uel filios meos ibi consequi potero .. et ego Ildefonsus rex iam dictus recipio uos G de Montecatano et filios uestros in mea emparanza et aiuda et ero uobis ualitor et adiutor de Bearnensi uicecomitatu (2).*

De suerte que María y su marido no estaban en posesión del Bearn, sin duda por rebelión general de sus habitantes pues que las obligaciones que contraen en el contrato son para el caso de que puedan entrar en posesión de dicho país.

En el artículo anterior dijimos que en dos distintos documentos, uno de 1164, del Cartoral de Sant Cugat del Vallés y otro de 1166, del archivo de la Corona de Aragón, encontramos la firma de *María de Biarno uxoris G. de Montecatano* y creemos que habían sido puestas con posterioridad á la otorgación, como una especial confirmación y para mayor garantía, porque de lo contrario, existiría completa contradicción con el acta del homenaje de 1170 en que María se obliga á no contraer matrimonio sin consentimiento del rey de Aragón. No podía estar casada en 1164, si seis años después todavía el rey la declara indirectamente soltera. Tiene por el contrario algún inconveniente no admitir el matrimonio de María y Guillem de Montcada antes de 1170, pues si Guillem murió en 1172 poco más ó menos según ya dijimos al ocuparnos del testamento de su padre (otorgado en 1173) y si dejó tres hijos, Gastón, Ramon y Saurina, hallamos poco admisible que entre Abril de 1170 (fecha del acta de homenaje de María) y Mayo de 1173 (data del testamento del Gran senescal) hubiesen nacido los tres referidos hijos.

Encontrándose el rey Alfonso en Lérida en Octubre de 1173 (era 1211) á petición de María (*preciabus domne Marie de Biarno*) concedió y confirmó á la orden de Fontebraut y á su monasterio de Santa Creu de Bolvestre *ut redimant et extrahant de pignora, omnem honorem quod pertinent uel pertinere debet uicecomiti Biarnensi in toto meo Regno Aragonis, preter illi de Fraga scilicet ipsum que Ximenis de Artusella et illi de Biscarra solebant tenere in pignora per MCCC morabetinos... Tali modo ut omnibus diebus uite domne Marie teneant totum predictum honorem secure et in pace. Post obitum uero suum quacumque hora filii uel nepoti eius persoluerint predicto monasterio MCCC morabetinos... ad redimendam pignora recuperent totum suum honorem .. Ego Rex conuenio filiis Guillelmi de Muntcada et domne*

(1) Perg. 102 de Alfonso I. Archivo de la C. de A.

(2) Marca: *Histoire de Bearn*, libro VI

Marie totum predictum honorem tenere et habere secure et in pace .. (1).

Este documento parece probar que en 1173 María de Bearn era viuda y tenía hijos y quizás que había contraído deudas para luchar con los rebeldes de Bearn.

Los hijos del difunto Guillem de Montcada no quedaron en poder de su madre María de Bearn, sino bajo la protección y tutela de su abuelo Guillem Ramon Dapifer y al otorgar éste su testamento los colocó bajo la custodia y protección del rey, y además puso especialmente el segundo de aquellos, llamado Ramón, bajo la tutela del hijo del testador, llamado igualmente Ramon. Gastón, el primogénito, vizconde de Bearn, no queda bajo esta tutela, como si estuviese ausente ó al menos se le considerase encargado al cuidado directo de su propia madre, la vizcondesa María. El nombre de esta señora para nada suena en el testamento de su suegro el Senescal por estar quizás ausente de Cataluña, trabajando en Bearn para someter á los rebeldes.

Parece que en 1173 éstos hicieron la sumisión y que entonces, debió celebrarse un convenio, por el que María cedió sus derechos á su hijo Gastón de Montcada, niño de tres años, el cual quedó proclamado vizconde del Bearn.

La influencia política del rey de Aragón en aquellas circunstancias fué aun muy intensa; así lo indica el nombramiento del tutor que se dió al niño Gastón VI; ora fuesen los bearneses, ora fuese el rey, los que lo nombraron, lo cierto es que resultó elegido un caballero aragonés, precisamente uno de los más íntimos consejeros y amigos de D. Alfonso, y fué bien recibido y gobernó con tranquilidad largo tiempo. El historiador Faget de Baure dice con candidez que, el nombramiento de un extranjero para tutor del vizconde Gastón lo motivó el amor propio, los celos y envidias así como los intereses personales de los bearneses, porque estos móviles impiden casi siempre á los hombres elegir un superior entre sus conciudadanos. Creemos no ser esta la causa; Pelegrí de Castellazol fué indicado, recomendado ó quizás impuesto por el rey de Aragón para regente del Bearn durante la menor edad del vizconde Gastón VI.

En 1169 ya se encuentra á Pelegrí de Castellazol disfrutando por concesión real de las rentas ó administración de Barbastro y en 1191 aún lo vemos en la corte y séquito del rey Alfonso. En dos documentos del cartoral de la abadía de Selvalada, aducidos por Marca en la obra citada, figura el vizconde Gastón de Montcada bajo la regencia de Pelegrí de Castellazol, por los años de 1177. Faget de Baure aparenta creer que esta regencia ó tutela debió acabar en 1184 poco más ó menos, es decir, cuando Gastón cumplió la edad de catorce años y aduce un documento del 1188, referente al puente y mercado de Navarrens, en el que aparece dicho vizconde sin el tutor.

(1) *Varia 2, Alfonsi I, fol. 21. Archivo de la C. de A.*

Apenas llegado á la mayor edad, Gastón VI marchó á Huesca y un jueves de Febrero del 1186 de la Encarnación, en presencia de *Pelegrinus de Castellazol dominus in Barbastro*, de Adam de Lascun y otros magnates hizo «*corporaliter hominiaticum per me et per successores vobis domino meo Ildefonso Regi . . et omnibus vestris successoribus et capio per vos et vestros successores omnem meam terram preter illam quam teneo per dominum Richer comitem Pictavum. Promitto nec non et convenio vobis et vestris successoribus per me et per meos successores quod vobis valeam et adiuvem vos et vestros cum mea terra et meis militibus et hominibus bona fide et sine enganno contra omnes homines preter prenominatum Comitem Pictaum. Promitto quod ego et mea posteritas simus vobis et vestris successoribus boni atque fideles vassalli*» (1).

Los historiadores de Gascuña dicen que este homenaje se guardó secreto sin que llegase jamás á conocimiento del pueblo bearnés, porque habria indudablemente promovido una insurrección. Es una conjetura poco fundada. Este homenaje era consecuencia natural del convenio que debió celebrarse en 1173 entre María y los bearneses al ser admitido su hijo Gastón como vizconde, y también del anterior homenaje prestado por dicha señora al mismo rey de Aragón en 1170. No hay motivos pues, para conjeturar que produjese sorpresa é indignación en sus súbditos el acto de Gastón en 1186.

Este vizconde de Bearn, nieto del mencionado gran senescal de Barcelona, como hemos explicado en el artículo anterior, en el testamento de este último personaje, es el fundador de la dinastía catalana de Montcada en el Bearn y así fué que por impulsos propios de su origen ó raza, tanto como por precedentes é inclinaciones tradicionales que encontró en el país que iba á gobernar, Gastón VI mostró en todas ocasiones el mayor respeto y sumisión hacia el rey Alfonso y sus sucesores en la corona aragonesa (2).

Para tener aun más seguro y ligado al vizconde de Bearn y al mismo tiempo fortalecer su soberanía ó dominio eminente sobre el condado de Bigorra, arregló el rey Alfonso el casamiento de Gastón VI con

(1) Perg. 439 de Alfonso I, y Varia 2, del citado rey, fol. 67. Archivo de la C. de A.

(2) Algún viejo cronista afirmó que la casa de Montcada habia adquirido el vizcondado de Bearn en tiempo del conde Ramon Berenguer III de Barcelona, por haberse extinguido á últimos del siglo XI la línea de los antiguos vizcondes y haber acordado los bearneses elegir un individuo de la ilustre familia catalana. Zurita no admite este error, pero en cambio cae en otro al decir que el primer vizconde de la casa de Montcada fué Guillem, muerto en la conquista de Mallorca en 1229, por haber contraído matrimonio con la vizcondesa Garsenda, señora de aquel estado. Garsenda no era vizcondesa de Bearn por derecho propio, sino por razón de haberse casado con Guillem de Montcada, sobrino del vizconde Gastón VI; dicha señora era hija del conde de Forcalquier y viuda de Alfonso, conde de Provenza. Feliu de la Peña, en el volumen II de sus *Anales*, dice que este advenimiento de la casa Montcada en Bearn en el siglo XIII que cuenta Zurita, no impide que en tiempo más antiguo la misma familia hubiese ya adquirido el vizcondado. Es conjetura que no puede apoyarse en indicio alguno apreciable.

la impúber Petronila, condesa de Bigorra (hija de la condesa Estefanía y del conde Bernat de Comenge), que estaba en 1192 bajo la protección ó curatela del referido monarca, ora fuese á consecuencia del divorcio entre los padres de la niña, después del repudio de la madre y subsiguiente matrimonio del conde de Comenge con Comtors de la Barta, ora por razón de la muerte de la madre, la mencionada condesa Estefanía, si es que realmente murió á raíz de aquellos escándalos, y quedó Petronila enteramente abandonada. Debe advertirse que el rey Alfonso era, según los historiadores, próximo pariente de la condesa Estefanía, porque ésta era hija del conde Céntulo III de Bigorra y de D.^a Matella, descendiente de la familia real aragonesa.

Satisfecho Gastón de Montcada con la perspectiva de llegar á ser á la vez que vizconde de Bearn conde de Bigorra, aceptó todas las proposiciones del rey y en 1192 firmó el contrato en virtud del cual recibía la investidura de este condado y se obligaba á contraer matrimonio con Petronila, en cuanto ésta alcanzara la edad nubil, cosa que tuvo efecto cuatro años más tarde, en 1196, celebrándose la ceremonia en la iglesia de Maslae.

Pero, al momento de firmar el contrato, el vizconde Gastón realizó otro acto importantísimo para la política expansiva de Aragón-Cataluña. En efecto, Gastón reconoció tener la tierra de Bigorra, propia de su futura esposa, á fe y homenaje del monarca aragonés. En aquel tiempo, pues, la mayor parte de los pueblos situados en la vertiente norte de los Pirineos, desde el Mediterráneo hasta el Atlántico, ó cerca de él, quedaron bajo la supremacía del conde de Barcelona, rey de Aragón. Las palabras del contrato de 1192 son las siguientes: *«quod ego Ildefonsus... comendo et dono tibi Gastoni nobili vicecomiti Bearnensi totum comitatum meum et terram de Bigorra, simul cum dilecta consanguinea mea, filia dilecti nostri Bernardi nobilis comitis de Comenge nepote Centulli fellicis recordationis quondam comitis Bigorritani, quam ducas et habeas in uxorem, cum predicto comitatu Bigorritano, statim cum ad nubiles annos pervenerit; hoc modo ut predictum comitatum et terram, simul cum omnibus ad eundem comitatum pertinentibus, villis scilicet, castellis... habeas et teneas per me et successores meos, ad meam meorumque fidelitatem et servitium... Excipio autem de predicta donatione, et expressim retineo mihi et meis et proprietati meae ac successorum meorum totam vallem et terram que dicitur Aran, cum omnibus vallibus suis... Ego itaque Gaston vicecomes Bearnensis predictus, . . . convenio et promitto tibi domino meo supradicto Ildefonso... et omnibus successoribus tuis perpetuo, bona fide. . . per me et successores meos sub hominiatico et iuramento corporaliter prebito hec omnia et predicta sunt complere et attendere; sub quo etiam hominiatico et iuramento promitto me facturum quod magnates et milites predicti comitatus et terre, et in unaquaque villa centum de maioribus populi iurent vobis et successoribus vestris fidelitatem de predicto comitatu et te-*

tra... *Factum es hoc mense septembris, anno Domini M.C.XCII*. (1).

Gastón de Montcada permaneció toda su vida fiel amigo del rey de Aragón. En 1201 le encontramos en Huesca, en el séquito de Pedro *el Católico*, firmando *Gastón de Biarn vice comes* en la escritura de permuta de la villa de Mazalcorat por las de Santa Ágata y Orrios celebrada por el citado monarca y Eximen Cornel su mayordomo (2). En 1209 el rey Pedro al reconocer que le es deudor de la suma de 50 mil sueldos de moneda morlana, por cuya deuda le hipotecó todo el valle de Roncal y parte de las rentas de Jaca, le llamaba *dilecte et care noster Gasto* (3).

Y cuando, por haber apoyado al conde de Tolosa en la cuestión de los albigenses fué Gastón de Montcada excomulgado y vió invadidos sus estados del Bearn y Bigorra por los soldados de Simón de Montfort, no buscó otro protector más que el rey Pedro *el Católico*. Gastón propuso á Montfort la mediación del soberano aragonés obligándose á poner en poder de éste los castillos de Lorda (Lourdes), Olorón, Montaner y Miramont como garantía de cumplimiento de la decisión que se dictara. Por su parte el rey de Aragón suplicó al Papa que se sirviese ordenar á los cruzados que respetaran las tierras de sus vasallos los condes de Foix, Comenge y Bigorra Bearn, y entonces fué cuando Inocencio III escribió á Montfort la carta de 17 de Enero 1213, trasladando al terrible caudillo las quejas de Pedro *el Católico* y ordenándole la restitución de las tierras del rey y de sus citados vasallos, para que «no se diga que habéis trabajado para vuestro propio provecho y no por la causa de la fe.» En nuestro discurso de entrada en esta Real Academia, leído el 3 de Junio de 1900, tuvimos ocasión de dejar demostrado como el rey Pedro no mintió al decir al Papa que los condes de Foix, Comenge y Bigorra Bearn eran sus vasallos por tierra de la parte norte de los Pirineos

(1) Davezac-Macaya: *Essais historiques sur le Bigorre* (Bagneres 1823), vol. I, pag. 261. Según este autor, la soberanía ó á lo menos el alto señorío, sobre Bigorra, que disfrutaba el rey de Aragón era muy antiguo, desde que el supuesto Iñigo de Bigorra pasó á ser rey de Navarra. Pero, fijándose en tiempos menos remotos, cita el homenaje hecho por Céntulo de Bearn, conde consorte de Bigorre, (marido de la condesa Beatriz) al rey Sancho Ramírez de Aragón, en la segunda mitad del siglo XI, por la tierra de Bigorra. En 1122, según el mismo autor, el conde Céntulo II prestó nuevo homenaje al rey Alfonso el Batallador por la referida tierra de Bigorra.

(2) Perg. 111 de Pedro I. Archivo de la C. de A.

(3) Perg. 361, de Pedro I. Otra prueba de las estrechas relaciones de los bearneses con el rey de Aragón, puede observarse al nombrar Pedro el Católico al señor bearnés Arnau de Alascon ó Lascun, para el oficio de mayordomo, cargo palaciego y político, equivalente entonces en Aragón, á Senescal ó lugarteniente. En 1203, 1204 y 1205 encontramos á dicho Arnau con el título de mayordomo, firmando los documentos inmediatamente después del rey (perg. 174, 201, 214 y 221 de Pere I, Archivo de la C. de A.). Arnau de Lascun era uno de los magnates del Bearn, asistente al acto del homenaje prestado, en 1170, por la vizcondesa Maria, al rey de Aragón y al homenaje también hecho á este monarca, en 1186, por el vizconde Gastón. Se observan indicios de estar ciertos personajes bearneses vendidos al monarca aragonés.

Simón de Montfort no hizo caso de las quejas del rey de Aragón y el concilio de Lavaur tampoco se inclinó á la concordia. Aquel fracaso precipitó los acontecimientos y engendró la liga del citado monarca con los condes de Tolosa, Foix, Comenge y Bigorra-Bearn. El 27 de Enero de 1213 Gastón de Montcada fué uno de los que en la ciudad de Tolosa prestaron juramento á Pedro *el Católico*, reconociéndole por protector y caudillo de los pueblos de Occitania.

Después de la desastrosa batalla de Muret, el vizconde Gastón, conde consorte de Bigorra, pidió gracia al Papa y sometióse á su voluntad incondicionalmente. Se encontraron términos de reconciliación, y el señor de Bearn-Bigorre fué absuelto por el obispo de Olorón. Agradecido á este favor, hizo dádiva á la iglesia de Olorón de los derechos que tenía en la villa de Santa María, dádiva que Faget de Baure califica de *precio de la absolución*.

El vizconde Gastón de Montcada murió en breve, dentro del mismo año 1215, sin descendencia legítima. Su viuda, Petronila de Bigorra casó muy pronto con Nuño Sancho, conde del Rosselló, hijo de Sancho, conde Provenzá y nieto de Ramon Berenguer IV de Barcelona.

El vizcondado de Bearn pasó á Guillem Ramon de Montcada, hermano de Gastón VI, quedando establecida la dinastía catalana en aquel país hasta los últimos años del siglo XIII, conforme explicaremos en otro artículo.

JOAQUÍN MIRET Y SANS.

(Continuará).

NOTICIAS

En la sesión celebrada el día 24 de Octubre último, fué elegido por unanimidad Presidente de esta Corporación el Excmo. Sr. D. Manuel Durán y Bas, quien es al propio tiempo el académico de número más antiguo, nombrado en 4 de Marzo de 1852.

En las sesiones del citado día 24 de Octubre, 23 de Noviembre y 21 de Diciembre, D. Antonio Rubió y Lluch leyó un erudito estudio acerca de los orígenes del renacimiento literario en Cataluña y de la influencia que ejercieron las poesías del *Gayter del Llobregat* y de don Carlos B. Aribau en la campaña de reivindicación lingüística, en la que aquellos dos ilustres vates procuraron ennoblecer el idioma catalán, vistiéndolo con galas trovadorescas, para vencer el menosprecio con que era mirado por los intelectuales de la época.

El Excmo. Sr. D. Víctor Balaguer, nuestro inolvidable colega, nombrado académico de número en 1853, y que pasó á correspondiente en